



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 49

Res. 4

Exp. 3/ 9236/2018

Montevideo,

17 SEP, 2018

VISTO: Las publicaciones efectuadas en la página web del Organismo el 11 de setiembre de 2018 convocando a concursantes de los órdenes de prelación vigentes con derecho a elegir cargos Administrativos Grado 2 del Escalafón "C", en carácter contratado, en régimen de 30 horas semanales de labor, para desempeñar funciones en Liceos en los Departamentos de Montevideo y San José.

RESULTANDO: Que se convocó a concurrir al Acto eleccionario realizado el día 13 de setiembre de 2018 – hora 10:15, a los concursantes que lucen en el orden de prelación homologado por Res. 31 Acta 24 recaída en el Expediente 3/5549/17, ordenamiento rectificado;

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo a las necesidades de servicio la Dirección de Gestión Administrativa dio a conocer las vacantes a ofrecer las cuales constan a fs. 1;

II) que las actas individuales labradas en el acto eleccionario, así como toda la documentación relacionada con el mismo constan adjuntas a obrados de fs. 2 a 13;

III) que División Hacienda informa de fs. 14 a fs. 15 la disponibilidad presupuestal para su erogación;

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE

1) Designar, a partir de la efectiva toma de posesión, en cargos de Administrativos Grado 2 de Escalafón "C", en carácter contratado y con una carga horaria de 30 horas semanales de labor a los concursantes que a continuación se detallan y en las condiciones que en cada caso se estipulan:

<i>Nombre y Apellido</i>	<i>C.I.</i>	<i>Departamento</i>	<i>Radicación</i>	<i>Turno</i>
Paola Carolina PIEDRABUENA LORAN	4.898.522-8	Montevideo	Liceo N°40	Diurno
Gonzalo Andres ROMASO PERDOMO	4.524.546-7	Montevideo	Liceo N°3	Vespertino
Margot Teresa MARTINEZ PETRULLO	4.172.021-3	San José	Playa Pascual	Diurno



2) Hacer saber a las Direcciones liceales que dispondrán de 48 horas hábiles, una vez comunicadas, para remitir la correspondiente toma de posesión y notificación de los funcionarios designados, a basecorporativa@ces.edu.uy.

Publíquese en la web institucional.

Comuníquese a Dirección de Gestión Administrativa y a las Inspecciones Regionales que corresponda.

Cumplido, pase con urgente diligenciamiento al Departamento de Funcionarios de Gestión para su conocimiento, registro y mediante correo electrónico institucional notifique a los liceos involucrados y a través de estos a los interesados.

Hecho, continúe a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.-

Insp. Maria Reyna Torres
Secretaria General del CES

Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria

COMUNICACIONES
Entró
Salíó

Fecha	Descripción	Estado	Observaciones